



AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE Y PASACONSOL

(Cuenca)

Calle Moral, 16

Teléfono y Fax: 969 202 601

N.I.F. P1628300D

AL SÑOR. CARLES MULET GARCIA
PALACIO DEL SENADO DE ESPAÑA.
CL BAILEN 03 –
28013 MADRID (Madrid)

ASUNTO : informe exptes 689/002075 y 689/002076

En cumplimiento de lo solicitado , adjunto remito certificación del ACUERDO DE PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO sobre cambio de nombre en callejero en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Memoria Histórica 52/2007, de 26 de diciembre.

Dicho acuerdo resulto firme y se hizo efectivo en callejero municipal, Padrón habitantes, comunicación al INE, Padrones de Catastro, Padrones de Tributos locales etc.

En Villaverde y Pasaconsol, a 16 de Marzo de 2022

Alcalde,

Fdo. EMILIANO ROMERO OLMEDA,





SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

Expediente:
689/002076

ENTRADA 132687

23/02/2022 11:41

SOLICITUD DE INFORME

(Artículo 20.2 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), solicita que se dé contestación a la solicitud de informe con número de expediente 689/



SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

Expediente:
689/002075

ENTRADA 132653

23/02/2022 09:53

SOLICITUD DE INFORME

(Artículo 20.2 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), solicita que se dé contestación a la solicitud de informe con número de expediente 689/

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 23/02/2022 09:53 Ref.Electrónica: 138442 -



14/03/2022
14/03/2022
14/03/2022

CERTIFICADO CAMBIO DENOMINACION DE CALLES

D. Juan Miguel Martínez Sáiz, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Villaverde y Pasaconsol -Cuenca- ,

CERTIFICO : Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión de fecha 18 de Octubre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo :

“QUINTO.- CAMBIO DENOMINACION VIAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO.-

Vistos y conocidos los informes requeridos a este Ayuntamiento desde la Mesa del Senado,

Visto el expediente tramitado al efecto desde la Secretaría municipal,

Visto la procedencia y oportunidad de proceder al cambio de nombre de algunas vías públicas a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la vigente Ley de Memoria Histórica 52/2007, de 26 de diciembre,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de Julio, el Pleno, por unanimidad de los seis concejales presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, adopta el siguiente acuerdo :

- a) Cambiar el nombre de las calles que a continuación se indican :
 - La actual CI General Fanjul pasa a denominarse **CI Pasaconsol**.
 - La actual CI Calvo Sotelo para a denominarse **CI Alajú** .
- b) Que el actual acuerdo pasará a ser definitivo de no producirse alegación tras el periodo de exposición pública.
- c) Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten servicios a la colectividad : INE, Postales, Electricidad, Catastro...

Y para que conste y surta efectos donde y como proceda, expido y firmo el presente Orden y con el Visto Bueno del Señor Alcalde en ;

Villaverde y Pasaconsol, a

ALCALDE-PRESIDENTE

Secretario,

Fdo. Emiliano Romero Olmeda,

Juan Miguel Martínez Sáiz.

Juan Miguel Martínez Sáiz (1 de 2)
Secretario Interventor
Fecha Firma: 14/03/2022
HASH: d5b044232e07380136147bb45769c



Emiliano Romero Olmeda (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 14/03/2022
HASH: 5800645b2672656080d3c57e82cb99ceb



Cód. Validación: AGPS3YRFGASK7DG3QSW62RWG | Verificación: <https://villaverdeypasaconsol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1